Ayuntamiento de la Villa de
MENDAVIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

9 DE MAYO DE 2019

Nombramiento funcionario en prácticas.

Tras la consecución de todas las pruebas selectivas de la oposición para la provisión, junto con otras plazas de Policía en otras Administraciones Locales, de una plaza de Agente Municipal al servicio del Ayuntamiento de Mendavia, convocatoria aprobada mediante Resolución 222/2014, de 29 de agosto, del Director General de Interior y publicada en el BON nº 182, de 17 de septiembre, aprobados los resultados definitivos por el Tribunal calificador y realizado el acto de elección de plazas, recibida en el Servicio de Régimen Jurídico de Interior de Gobierno de Navarra la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, según la base 7.4.2 de la Resolución precitada, publicada el 29 de abril del corriente una segunda relación definitiva de aspirantes admitidos al curso básico de formación por el Tribunal Calificador, tras la renuncia de uno de los aspirantes admitidos inicialmente, figurando en dicha lista la adjudicación del destino de Mendavia al aspirante con código C084, don Jose Ignacio Calavia Plazas.

Conforme establece la base 7.4.3 de la convocatoria, es procedente el nombramiento como funcionario en prácticas del aspirante precitado a efectos de poder participar en el curso de formación básica para Policía impartido por la Escuela de Seguridad de Navarra.

Por lo tanto, de conformidad con la atribución competencial contenida en el artículo 21.1 letra h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Bases de Régimen Local, y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales,

HE RESUELTO:

1. Nombrar funcionario en prácticas al servicio del Ayuntamiento de Mendavia a don Jose Ignacio Calavia Plazas, con D.N.I. nº 78.747.968-Q, adscribiéndolo a la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra, Ctra. Zaragoza, Km. 9 Beriáin. La fecha de inicio de la eficacia de este nombramiento y adscripción se fija en el día 10 de mayo de 2019, fecha de comienzo del curso de formación.
2. Durante el Curso selectivo de formación de Ingreso Básico de Policía (promoción 2019), el aspirante a ser nombrado funcionario de este Ayuntamiento como Agente Municipal (Servicio de Policía Local) percibirá las retribuciones correspondientes al sueldo inicial del nivel C, como establece el artículo 32 de la Ley 23/2018, de 19 de septiembre, de las Policías de Navarra, siendo afiliado y dado de alta al Régimen General de la Seguridad Social durante la duración del curso.

Plaza del Ayuntamiento, 1 31587 Mendavia - NAVARRA
Tfno: 948 685176 Fax: 948 695303
ayuntamiento@mendavia.es
C.I.F.: P3116500D

3. Notificar el presente nombramiento al interesado así como dar traslado de la presente Resolución a la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra, a Intervención General Municipal y dar cuenta de la misma en la próxima sesión ordinaria del Pleno Municipal.

Mendavia, 9 de mayo de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta
Doña María Josefa Verano Elvira

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MENDAVIA (Navarra)